

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL

ESTADO No. 066

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUADERNO
002-2013-00056-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDWIN HUBERLIN ALMENAREZ GÓMEZ	HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO	JULIO 05 DE 2013	DEJAR SIN EFECTO PROVIDENCIA	PRINCIPAL
002-2013-00055-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA CECILIA CELEDÓN MURILLO	HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO	JULIO 05 DE 2013	DEJAR SIN EFECTO PROVIDENCIA	PRINCIPAL


LILIAM LUCÍA MEZA MENDOZA
secretaria

Riohacha, 12 de julio de 2013, se fija en lugar visible de la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, siendo las 8:00 a.m.